



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de marzo de 2017
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)

Nota verbal de fecha 13 de marzo de 2017 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Tayikistán ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y, en relación con el párrafo 40 de la resolución 2270 (2016) del Consejo de Seguridad y el párrafo 36 de la resolución 2321 (2016) del Consejo de Seguridad, tiene el honor de comunicar que el Gobierno de la República de Tayikistán ha tomado nota de los párrafos mencionados y ha informado a todos los ministerios y organismos competentes de las disposiciones que figuran en ellos, con miras a tomar las medidas necesarias para aplicar las disposiciones de las resoluciones.

